

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000678

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790

N° E/M : 00561

Señores : .	R.U.C. :	
Dirección : .		
Teléfono :	Fax :	
Email :	Fecha : 22/08/2025	Moneda : S/.
Concepto : SERVICIO DE ANALISIS DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL Y LA GENERACION DE HERRAMIENTAS PARA LA META 0010		

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	071100432393	SERVICIO DE ANALISIS DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL Y LA GENERACION DE HERRAMIENTAS PARA EL SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL EN INVERSIONES	
TOTAL			

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Días/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

LUGAR DE EJECUCION :

PROVEEDOR DEDICADO AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

FECHA DE COTIZACION:

Atentamente;

ANEXO 14

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

PLAN COPESCO

Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac

Presente.-

El que suscribe..... identificado con DNI N°
....., y RUC N° N° Tel Cel
DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

1. *No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.*
2. *No tengo impedimento para contratar en el Estado.*
3. *No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley General de Contrataciones Públicas.*
4. *Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.*
5. *De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.*
6. *Me someto a las sanciones contenidas en la Ley General de Contrataciones Públicas, ley 32069 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.*
7. *En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 120° del reglamento de la ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante D.S N° 009-2025-EF.*
8. *De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al correo electrónicoo a mi domicilio sito en*
9. *No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.*

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



Gobierno Regional de Cusco



Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

CARTA AUTORIZACIÓN

PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, ____ de _____ del 2025.

Señores :

PLAN COPESCO

Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :.....
 - RUC :
 - ENTIDAD BANCARIA :
 - CCI DE LA CUENTA BANCARIA :
- | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
- CUENTA DE DETRACCIÓN N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal y sello, según corresponda





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

FORMATO N° 02

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL

Órgano y/o Unidad Orgánica:	UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN
Actividad del POI:	GESTION, PROGRAMACION Y SEGUIMIENTO DEL PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL, PRESUPUESTO
Denominación de la Contratación:	SERVICIO DE ANALISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL, EVALUACION DE LAS INVERSIONES Y COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE AGOSTO Y SETIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DE LA UNIDAD EJECUTORA 002: PLAN COPESCO

I. FINALIDAD PÚBLICA						
Contribuir a una gestión eficiente, transparente y oportuna de los recursos públicos asignados al Plan COPESCO, mediante el análisis, seguimiento y control de las inversiones a fin de obtener una ejecución presupuestal eficiente bajo la normatividad legal y vigente						
II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN						
La contratación del SERVICIO DE ANALISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL, EVALUACION DE LAS INVERSIONES Y COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE AGOSTO Y SETIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DE LA UNIDAD EJECUTORA 002: PLAN COPESCO, tiene por objetivo contribuir a la información para el seguimiento de ejecución presupuestal de inversiones, para la toma de decisiones y cumplimiento de metas.						
III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR						
3.1 Descripción del servicio a contratar						
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ítem</th> <th>Cantidad</th> <th>Descripción del servicio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>01</td> <td>SERVICIO DE ANALISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL, EVALUACION DE LAS INVERSIONES Y COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE AGOSTO Y SETIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DE LA UNIDAD EJECUTORA 002: PLAN COPESCO</td> </tr> </tbody> </table>	Ítem	Cantidad	Descripción del servicio	01	01	SERVICIO DE ANALISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL, EVALUACION DE LAS INVERSIONES Y COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE AGOSTO Y SETIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DE LA UNIDAD EJECUTORA 002: PLAN COPESCO
Ítem	Cantidad	Descripción del servicio				
01	01	SERVICIO DE ANALISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL, EVALUACION DE LAS INVERSIONES Y COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE AGOSTO Y SETIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DE LA UNIDAD EJECUTORA 002: PLAN COPESCO				
3.2 Actividades:						
<ul style="list-style-type: none"> • Análisis del comportamiento presupuestal de los meses de agosto y setiembre del ejercicio fiscal 2025 de los proyectos de inversión de la Unidad Ejecutora 002: Plan Copesco. • Evaluación y diagnóstico del comportamiento presupuestal de los meses de agosto y setiembre del ejercicio fiscal 2025 de los proyectos de inversión de la Unidad Ejecutora 002: Plan Copesco. • Verificación de metas y proyectos de inversión para la elaboración del reporte de la fase de certificado mensual de la Unidad Ejecutora 002 – Plan Copesco. • Revisión, análisis y emisión de reporte de modificaciones presupuestales en el marco de la Ley de Presupuesto N° 32185 de la Unidad Ejecutora 002 – Plan Copesco. • Análisis de ejecución presupuestal de las inversiones al cierre del tercer trimestre del ejercicio fiscal 2025. 						



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

3.2.1 Lugar

SEDE CENTRAL DEL PLAN COPESCO CUSCO (UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN). UBICADO EN LA PLAZA TÚPAC AMARU S/N – WÁNCHAQ – CUSCO.

3.2.2 Plazo

El Plazo de Ejecución del servicio será máximo hasta (50) cincuenta días calendarios, computados a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio.

IV. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

4.1 Requisitos del proveedor

- Persona Natural
- Contar con RUC activo y habido, dedicado al objeto de la contratación
- Contar con RNP
- No estar impedido de contratar con el Estado

Perfil del Personal:

A. Formación académica:

- Titulado Profesional de Economía, Contabilidad y/o afines.
- Colegiado y Habilitado.

B. Experiencia general:

Contar con experiencia laboral, igual o mayor a 04 años en el Sector Público y/o Privado.

C. Experiencia específica:

Contar con experiencia laboral, igual o mayor a 02 años en el Sector Público, desempeñando actividades de análisis, seguimiento, verificación y evaluación en los sistemas administrativos de (presupuesto, abastecimiento y/o contabilidad y/o tesorería y otros sistemas administrativos del estado).

D. Cursos y/o Capacitaciones:

- Presupuesto público
- Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones - Invierte.Pe
- Planeamiento Estratégico en el Sector Público
- Gestión de Inversiones mediante la modalidad de Obras por Impuestos
- Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)
- Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA)
- Contrataciones del Estado
- Microsoft Office o similares.

Acreditación:

- Se acreditará mediante copia simple:
Certificados, contratos y su respectiva conformidad y/o constancia de cumplimiento, constancias u otra documentación que acredite fehacientemente la experiencia.



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

V. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

5.1 Otras obligaciones

5.1.1 Otras obligaciones del contratista

EL PROVEEDOR ES EL RESPONSABLE POR LA CALIDAD OFRECIDA Y POR LOS VICIOS OCULTOS DEL SERVICIO OFERTADO, EL CUAL, NO DEBERÁ SER MENOR DE UN (01) AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA CONFORMIDAD OTORGADA POR LA ENTIDAD.

5.1.2 Otras obligaciones de la Entidad

LA ENTIDAD FACILITARA AL CONTRATISTA LAS FACILIDADES LOGÍSTICAS NECESARIAS, A EFECTOS QUE EL CONTRATADO PUEDA REALIZAR SUS OBLIGACIONES, SIN CONTRATIEMPOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES. EI CUAL SE DESARROLLARÁ EN COORDINACIÓN CONSTANTE CON LOS DEMÁS ESPECIALISTAS.

5.2 Entregable

Se presentará un único entregable, en el cual el proveedor deberá incluir una carta de prestación del servicio, adjuntando la siguiente documentación:

ÍTEM	ENTREGABLE	FECHA ENTREGABLE
1	SERVICIO DE ANALISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL, EVALUACION DE LAS INVERSIONES Y COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE AGOSTO Y SETIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DE LA UNIDAD EJECUTORA 002: PLAN COPESCO, según lo establecido en el numeral 3.2 de los presente Términos de Referencia.	Máximo hasta los 50 días calendarios a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.

La misma que deberá ser ingresado mediante carta, por mesa de partes del Plan COPESCO, Ubicado en la Plaza Túpac Amaru S/N – WÁNCHAQ – CUSCO, con atención a la Unidad de Planificación, Presupuesto y Modernización.

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

5.3 Confidencialidad

La información recopilada y la documentación generada deben mantenerse en reserva, quedando expresamente prohibido revelar dicha información a terceros, sin consentimiento escrito del Plan COPESCO.

5.4 Propiedad intelectual

La documentación que se generó durante la ejecución del servicio constituirá propiedad del Plan COPESCO y no podrá ser utilizada para fines distintos a los del servicio, sin consentimiento escrito del Plan COPESCO.

5.5 Conformidad

LA CONFORMIDAD REFERIDA A LA CONTRATACIÓN SERA EMITIDA POR LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN –PLAN COPESCO, PREVIA VERIFICACIÓN DEL ENTREGABLE.

5.6 Forma y condiciones de pago

La forma de pago se realizará mediante PAGO ÚNICO, previa presentación del informe de las actividades realizadas conforme a lo establecido en los Términos de Referencia (TDR), los mismos que tendrán que ser presentados en Mesa de Partes de la entidad.

UNICO PAGO	100 % DEL MONTO TOTAL	Previa presentación del entregable e informe de conformidad emitido por el área usuaria.
------------	-----------------------	--

Para efectos del pago, la entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe del responsable de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización – PLAN COPESCO, emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de Pago
- Código de Cuenta Interbancario – CCI

5.7 Penalidades

La entidad contratante puede establecer penalidades en el contrato menor. La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no puede exceder el 10% del monto del entregable correspondiente.

5.7.1 Penalidad por mora

En el caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplicara una penalidad por mora de acuerdo a la Directiva N° 02-2022-PLAN COPESCO.

5.8 Obligación anticorrupción y antisoborno

El proveedor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere la Ley General de Contrataciones de Públicas, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a estas.

Además, el proveedor se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, el proveedor se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

5.9 Solución de controversias

En el caso de contratos menores, las partes pactan la conciliación como mecanismo de solución de las controversias.

5.10 Resolución de contrato por incumplimiento

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

- Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- Configuración de la condición de terminación anticipada establecida en el contrato, de acuerdo con los supuestos que se establezcan en el reglamento para su aplicación.

5.11 Sanciones

El Tribunal de Contrataciones Públicas sanciona a los participantes, postores, proveedores, y subcontratistas, cuando incurran en las infracciones señaladas en el párrafo 87.1 del artículo 87 de la presente ley, sin perjuicio de las responsabilidades civiles o penales a que hubiera lugar.

Las sanciones por imponer pueden ser:

- Multa.
- Inhabilitación temporal.
- Inhabilitación permanente.



Gobierno Regional
de Cusco

Plan
COPESCO

Unidad de Planeamiento,
Presupuesto y Modernización

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

La multa o inhabilitación que se impongan no eximen de la obligación de cumplir con los contratos ya perfeccionados a la fecha en que la sanción queda firme.

5.12 Responsabilidad del proveedor

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado, el cual, no deberá ser menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad.

